

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NEWTENBERG COLOMBIA SAS
Nit: 900.631.494-7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02337100
Fecha de matrícula: 3 de julio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario NEWTENBERG COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 21 de marzo de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 6.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 # 93-35 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: newtenbergcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3219920665
Teléfono comercial 2: 6017388830
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20**

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 # 93-35 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: newtenbergcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3219920665
Teléfono para notificación 2: 6017388830
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de junio de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2013, con el No. 01744337 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEWTENBERG COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social: A) La realización de cualquier actividad comercial o civil no prohibidas por la ley; B) La consultoría y asesoría en toda clase de materias relativas a tecnologías de la información y desarrollo de á contenidos; C) La consultoría y asesoría en toda clase de materias sobre la computación, q ingeniera de sistemas computacionales y toda otra clase de tecnologías; D) La prestación de toda clase de servicios de apoyo a la empresa, la investigación de necesidades g empresariales, tanto en el sector público como privado; E) La prestación de servicios de producción, diseño y desarrollo de toda clase de obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20**

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inteligencia H) La creación, desarrollo, investigación, difusión, comercialización de toda clase de software; F) La prestación y todo tipo de servicios de tecnologías de la información en especial e internet; G) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles, servicios o productos por cuenta propia o ajena. Para la cabal realización de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable hacerlo; constituir prendas o hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones, tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. Igualmente la sociedad podrá asociarse para formar otras personas jurídicas o para adquirir derechos en aquellas previamente constituidas, siempre que tengan objetos sociales similares, conexos o complementarios. La sociedad no podrá actuar como garante, aval, codeudor o cualquier figura similar de deudas de terceros o de los accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente tendrá amplias atribuciones para adelantar todos los actos y contratos, limitando su cuantía a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para actos y contratos que superen dicha suma, requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas. El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la Compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que se interpongan; renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: 1. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales; 5. Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 6. Citar a la Asamblea de Accionistas, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 1 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020 con el No. 02586478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Alexandra Alexandra Parra Chaux	C.C. No. 25275536

Por Acta No. 13 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679549 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Javier Orlando Torres Paez	C.C. No. 79394498

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01844544 del 16 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 05 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01930322 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 06 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02095405 del 20 de abril de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 12 del 1 de julio de 2020 02586477 del 13 de julio de
de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de marzo de 03089042 del 16 de abril de
2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6312, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 694.533.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20**

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2025 Hora: 10:18:20

Recibo No. AA25373714

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25373714522D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO